

INFORME ANUAL DE LABORES

Señores accionistas:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la Compañía KIMSALMA S.A. y someter a consideración de ustedes los Estados

Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2016.

1. Operaciones y Objetivos

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencia su situación financiera y el movimiento económico.

Para la preparación de los registros contables y de la presentación de los estados financieros se elaboraron de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio la Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

2. Aspectos Administrativos, Laborales y Legales

- Administrativos.- Cúmplase indicar que esta administración interna se ha dado al fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios
- Laborales y Legales.- No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y legal.

3. Análisis de la Situación Financiera.- Al finalizar el período que cubre este informe el capital de trabajo de la Compañía, se mantiene con el capital suscrito correspondiente a \$881.00

4. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad Andina que contiene el Régimen Común Sobre Propiedad Industrial, publicada en el Registro Oficial N° 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la Codificación a la Ley de Propiedad Intelectual, publicada en el R.O. Suplemento N°426 del 28 de diciembre del 2006.

Atentamente,



MENDOZA DE SANÓN OSCAR GASTÓN
GERENTE GENERAL

PORTOVIEJO, 1 DE FEBRERO DE 2017